



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA*  
**RECTORADO**

**Lima, 11 de mayo del 2015**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 02213-R-15**

**Lima, 11 de mayo del 2015**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05228-SG-15 del Rectorado, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

**CONSIDERANDO:**

*Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;*

*Que el doctor ANTHONY ATALA, de nacionalidad peruana, obtuvo el Grado Académico de Bachiller en la Universidad de Miami en 1984 y el Grado de Doctor en Medicina en la Universidad de Louisville en 1985;*

*Que el doctor ANTHONY ATALA, inició su actividad profesional como Becario de Investigación en Cirugía en 1990; como Becario Clínico en Cirugía en 1991; Instructor en Cirugía en 1992; Profesor Asistente de Cirugía en 1994 y Profesor Asociado de Cirugía en 1998, todos realizados en la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard; asimismo, desde el año 2004 hasta la fecha, se desempeña como Profesor Principal de Cirugía; Presidente del Departamento de Urología y Director del Instituto para la Medicina Regenerativa en la Escuela de Medicina de la Universidad de Wake Forest;*

*Que asimismo, ha publicado más de 400 artículos en revistas científicas, más de 200 resúmenes en diferentes Congresos y Reuniones Científicas, 163 capítulos de libros y reviews, 18 libros, 08 trabajos digitales, audios y videos y 483 abstracts, entre otros, presentados en Academias Americanas, Canadienses y diferentes Sociedades Científicas; también, es poseedor de 49 patentes emitidas, seleccionadas entre más de 200 presentaciones nacionales e internacionales;*

*Que el doctor ANTHONY ATALA, a nivel profesional se ha desempeñado como Co-Director del Programa de la Clínica de Urología del Hospital de Niños de 1992 a 1996, como Director del Programa de Reconstrucción de Tejido Genitourinario del Departamento de Urología del Hospital de Niños de 1997 al 2004, como miembro de los Comités del Hospital de Niños y de la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard de 1994 al 2004, y como Presidente del Departamento de Urología de la Escuela de Medicina de la Universidad Wake Forest del 2004 a la fecha, entre otros cargos, brindando en forma permanente apoyo a profesionales peruanos en sus respectivas investigaciones;*

*Que en su destacada actividad profesional ha sido merecedor de 114 distinciones y premios por diferentes instituciones norteamericanas, destacando el Premio Edelen por una publicación excepcional y el Premio John Perry Miles por servicios excepcionales como alumno becario distinguido;*

*Que con Proveído s/n de fecha 20 de abril del 2015, el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al doctor ANTHONY ATALA, en mérito a su relevante trayectoria en el área médica;*

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 22 de abril del 2015 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

**SE RESUELVE:**

**1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al doctor ANTHONY ATALA, en mérito a su relevante trayectoria en el área médica.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA*  
**RECTORADO**

---

**R.R. N° 02213 -R-15**

**-2-**

2° Otorgar al **doctor ANTHONY ATALA**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*